

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL MARTES VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las doce horas y veinte minutos con la concurrencia de la Doctora Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, y Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, Concejal y Delegado por el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Asamblea, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la sesión para el día de hoy. En este Estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA** quien expresa y dispone "Señora Secretaria, sírvase verificar el cuórum legal para proceder a instalar la Asamblea".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Sí señora Alcaldesa, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana que celebra este Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Guayaquil, el día de hoy martes 27 de octubre del año 2020 y de conformidad con las acreditaciones realizadas por cada uno de los señores integrantes de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil, en lo que respecta a los representantes de las entidades, organismos o instituciones del **Régimen Dependiente**, se encuentran presentes trece (13), los que a continuación detallo: Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, Myr. Santiago Peña Moreira; Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EMAPAG EP, Ing. Jackson Herrera; Corporación Municipal para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, Ing. Christian Cherrez; Empresa Pública Municipal de Turismo, Promoción Cívica y Relaciones Internacionales de Guayaquil, EP, Andrea Macías Alcívar; Empresa Pública Municipal para la Gestión de la Innovación y la Competitividad, EP, Bianca Dager Jervis; Empresa Pública Municipal de Vivienda en el cantón Guayaquil, EP, Patricia Rivera; Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, Eduardo Salgado; Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana, Ing. Xavier Alvarez; Dirección de Obras Públicas Municipales, Ing. Andrés Burbano; Director de Control de Edificaciones, Catastro, Avalúos y Control Minero, Arq. Christian Ponce; Directora de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial, Verónica Landín García; Directora de Inclusión Social para Personas con Discapacidad, Necesidades Pedagógicas Especiales y Trastornos Emocionales, Lcda. Ximena Gilbert; Directora de la Mujer, Ab. Vivianne Almeida Campoverde; y, por parte de los **representantes de la Sociedad**, se encuentran presentes once (11), los que a continuación detallo: Colegio de Médicos del Guayas, Dr. Wilson Tenorio; Asociación de Chefs del Ecuador, Martha Jurado; Asociación de Escuelas Particulares Laicas ADEPLES, Dra. Marlis Mercedes Sanclemente Jácome; Junta Parroquial El Morro, William Consuegra; Parroquia Ximena, Julio Guato; Parroquia Febres Cordero, Ing. Johanna Alvear; Parroquia Olmedo, Rocio Lucio Tufiño; Parroquia Sucre, Guillermo Carreño Medina; Parroquias centrales, Ab. José Carreño Rodríguez; Parroquia Tarqui, Genoveva Realpe; Asociación Hotelera del Guayas, AHOTEGU, Gino Luci; y por parte de las **Autoridades Electas:** Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, Concejal y Delegado por el Concejo Municipal y la señora Alcaldesa; lo que hace un total de veintiséis (26) representantes, que suman el 69.76%, lo que constituye mayoría; en consecuencia, existe el cuórum reglamentario".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "En vista que existe el cuórum, se instala por consiguiente, la Asamblea. Señora Secretaria, dé lectura de la Convocatoria así como el orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Previo a la lectura del orden del día, voy a dar lectura a la Convocatoria, que es la siguiente: A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza que regula el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Guayaquil, promulgada en la Gaceta Oficial Municipal No. 20 del viernes 7 de octubre de

2011 y su Reforma publicada en la Gaceta Oficial No. 26 del viernes 18 de septiembre de 2020, CONVÓCASE a los integrantes de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil, a la Sesión que se realizará el día martes 27 de octubre de 2020, a las 12h00, en el Salón de la Ciudad del Palacio Municipal, ubicado en las calles Pichincha 605 y Clemente Ballén. Guayaquil, 23 de octubre de 2020. Dra. Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, Presidenta de la Asamblea; y, Ab. Martha Herrera Granda, Secretaria de la Asamblea. Procedo con la lectura del orden del día, señora Alcaldesa que es el siguiente: **SESIÓN DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE GUAYAQUIL, A REALIZARSE EL MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 12H00, EN EL SALÓN DE LA CIUDAD DEL PALACIO MUNICIPAL.** Orden del día: **PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del Anteproyecto de Presupuesto 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Señores bienvenidos, para comunicarles lo siguiente: luego de las rebajas que se hicieron al presupuesto, que por razones vinculadas con el precio del petróleo, el Municipio de Guayaquil para el año 2021, deja de percibir sesenta millones de dólares. Tenemos menos 60 millones de dólares dentro de las asignaciones gubernamentales. Nuestro presupuesto queda entonces, en US\$762’000.000, divididos de la siguiente forma: 86% de estos recursos irán a obras y servicios públicos, y solo el 14% irá a gastos operativos y laborales. Entonces, el presupuesto queda dividido en 86/14. El presupuesto queda conformado de la siguiente manera: el 26.4% con fondos propios, tributos, aquí cabe recalcar que para el año entrante vamos a dejar de percibir 11 millones de dólares, debido a que para fomentar la economía en nuestra ciudad para que los negocios se levanten, para recuperar el empleo, no vamos a cobrar a ninguna actividad comercial la tasa de habilitación en todo el 2021 y tampoco vamos a cobrar a la actividad turística las tasas que cobrábamos, que representan dos millones de dólares; y las de habilitación, nueve millones de dólares; es decir, que el Municipio, el año que viene, tiene adicionalmente a los 60 millones recortados del presupuesto del Estado, 11 millones menos por decisión, por voluntad nuestra, para que esos 11 millones se queden en el bolsillo de los guayaquileños y se pueda recuperar el empleo perdido durante la pandemia. Por lo tanto, los 762 millones de dólares quedan divididos en fondos propios, tributos 24.06%; rentas de la ciudad que se las cobran a través del Estado 33.13%; saldos propios, caja, bancos y cuentas por cobrar 32.81% y el endeudamiento 10%. De esa manera, queda dividido nuestro presupuesto entre gastos, obras y servicios públicos: 86%; y el 14% a gastos operativos. De manera, que cada vez achicamos los gastos y aumentamos más la inversión en obras y servicios para la ciudad de Guayaquil, generando empleo. Somos la institución en Guayaquil que, mayor cantidad de empleo genera en la ciudad. Señora Secretaria, prosiga”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señora Alcaldesa, ha pedido la palabra una de las personas acreditadas en esta Asamblea, favor identifíquese”.- **LA ING. JOHANNA ALVEAR ROSALES, PARROQUIA FEBRES CORDERO, DISTRITO 1:** “Muy buenas tardes, Dra. Viteri, Alcaldesa y Presidenta de esta Asamblea Cantonal, estimados Concejales, señores miembros de la Asamblea Cantonal. Tengo el agrado de mocionar la aprobación del Presupuesto municipal del año 2021, el que será en beneficio de todos los ciudadanos, como es en obras públicas, salud, servicios sociales; las que serán en beneficio de todas las personas más necesitadas y todos los habitantes de la ciudad de Guayaquil”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Señora Secretaria tome votación del punto único del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Con su venia y de acuerdo a su instrucción, procedo a tomar

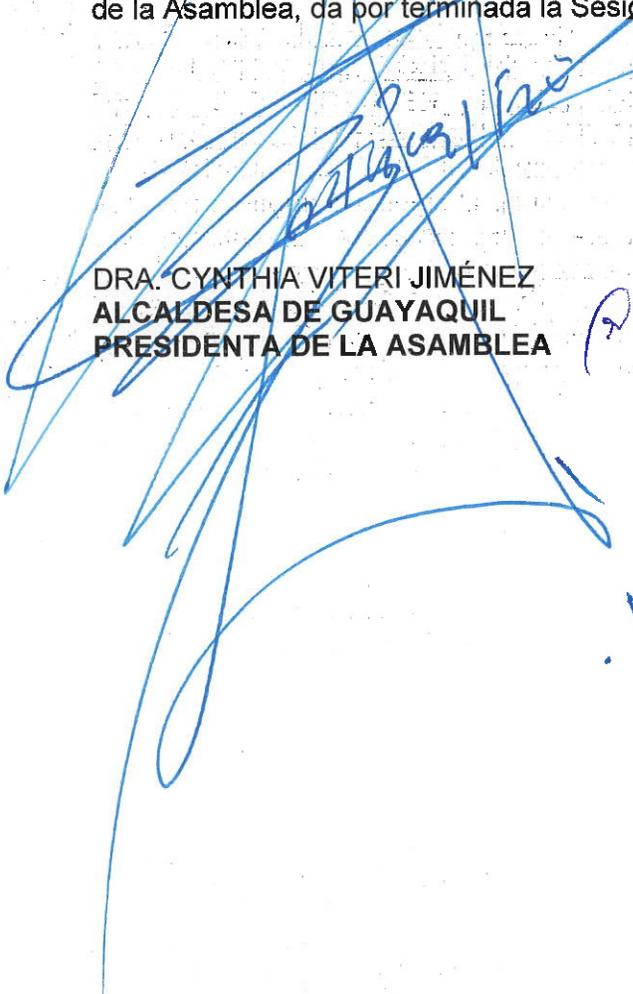
M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

votación. Cabe recalcar que solo emitirán su voto exclusivamente quienes han sido acreditados. Con su venia señora Alcaldesa, paso a tomar votación”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señores Asambleístas, les recuerdo que sólo pueden votar exclusivamente quienes han sido debidamente acreditados, es decir, quienes cuentan con su credencial. Por favor al momento de tomar votación, levantar la mano. Señores integrantes de la Asamblea, acerca de la moción propuesta por la Ing. Johanna Alvear, Parroquia Febres Cordero, Distrito 1, debidamente respaldada por los representantes de varias parroquias y gremios, procedemos a tomar votación: **Autoridades electas:** Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, Concejal del cantón, a favor; la señora Alcaldesa, a favor; **Por el Régimen dependiente:** Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, Myr. Santiago Peña Moreira, a favor; Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EMAPAG EP, Ing. Jackson Herrera, a favor; Corporación Municipal para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, Ing. Christian Cherez, a favor; Empresa Pública Municipal de Turismo, Promoción Cívica y Relaciones Internacionales de Guayaquil, EP, Andrea Macías Alcívar, a favor; Empresa Pública Municipal para la Gestión de la Innovación y la Competitividad, EP, Bianca Dager Jervis, a favor; Empresa Pública Municipal de Vivienda en el cantón Guayaquil, EP, Patricia Rivera, a favor; Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, Eduardo Salgado, a favor; Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana, Ing. Xavier Alvarez, a favor; Director Financiero, Ing. Enrique Camposano Castro, a favor; Dirección de Obras Públicas Municipales, Ing. Andrés Burbano, a favor; Director de Control de Edificaciones, Catastro, Avalúos y Control Minero, Arq. Christian Ponce, a favor; Directora de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial, Verónica Landín García, a favor; Directora de Inclusión Social para Personas con Discapacidad, Necesidades Pedagógicas Especiales y Trastornos Emocionales, Lcda. Ximena Gilbert, a favor; Directora de la Mujer, Ab. Vivianne Almeida Campoverde, a favor; y, por parte de los **representantes de la Sociedad:** Colegio de Médicos del Guayas, Dr. Wilson Tenorio, a favor; Asociación de Chefs del Ecuador, Martha Jurado, a favor; Asociación de Escuelas Particulares Laicas ADEPLES, Dra. Marlis Mercedes Sanclemente Jácome, a favor; Junta Parroquial El Morro, William Consuegra, a favor; Parroquia Ximena, Julio Guato, a favor; Parroquia Febres Cordero, Ing. Johanna Alvear, a favor; Parroquia Olmedo, Rocio Lucio Tufiño, a favor; Parroquia Sucre, Guillermo Carreño Medina, a favor; Parroquias centrales, Ab. José Carreño Rodríguez, a favor; Parroquia Tarquí, Genoveva Realpe, a favor; Asociación Hotelera del Guayas, AHOTEGU, Gino Luci, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Asambleísta Ing. Johanna Alvear, Parroquia Febres Cordero, Distrito 1, respaldada unánimemente por los Asambleístas presentes, en el sentido de que se apruebe el punto único del orden del día, han votado a favor los veintiséis (26) representantes. En consecuencia, **LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE EMITIR SU CONFORMIDAD CON LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEFINIDAS EN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ECONÓMICO 2021 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, QUE ASCIENDE A LA SUMA DE US\$762'000.000.00; DESTACANDO LA IMPORTANCIA QUE EL ANTEPROYECTO OTORGA A LAS OBRAS PÚBLICAS, PROYECTOS SOCIALES Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, EXPRESADO EN EL 86 DE RELACIÓN PORCENTUAL, PUES CON ELLO SE GARANTIZA LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES SOCIALES DE LA POBLACIÓN CANTONAL; Y ASÍ MISMO, DISPONE EL ENVÍO DEL TEXTO Y EL**

CONTENIDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ART. 241 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN -

LA SEÑORA ALCALDESA: "Antes de finalizar la sesión, quisiere hacer una acotación. Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Art. 249, existe un requisito previo a la aprobación del Presupuesto y dice que no se aprobará el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado si en el mismo no se asigna por lo menos el 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención de grupos prioritarios, 10%, ¿cuánto asigna este Municipio de sus ingresos no tributarios a programas sociales? 53%. Solamente en salud, aumentamos de 6 millones a 17 millones el presupuesto anual. Muchísimas gracias por la participación de todos ustedes y que el año 2021 sea un año bendito por Dios. Habiendo votado todos y cada uno de los miembros de la Asamblea en el punto único del orden del día, clausuro esta sesión, dejando constancia de haber cumplido con el mandato legal, y los invito a seguir siendo parte de este Guayaquil, a la que queremos muchos desde todos sus rincones con cada uno de sus ciudadanos. Muchas gracias".

Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cuarenta minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora doctora Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil y Presidenta de la Asamblea, da por terminada la Sesión.



DRA. CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ
ALCALDESA DE GUAYAQUIL
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA ASAMBLEA
CANTONAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE GUAYAQUIL